BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0185 FECHA: 27-OCT-2021

ÍNDICE **ARTÍCULO** **PÁGINA No.**

I.	**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0182.**	
II.	**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0183.**	
III.	**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0184.**	
IV.	**CONVENIO ENTRE EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO "USO DE INSTALACIONES CHARRARA".**	
V.	**PLAN INSTITUCIONAL DE SOSTENIBILIDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.**	
VI.	**ESTADOS FINANCIEROS AL III TRIMESTRE 2021.**	
VII.	**CONFIRMACIÓN DE LA COMPRA DE UN LOTE EN SANTO DOMINGO DE HEREDIA.**	
VIII.	**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**	
IX.	**PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA PERIODO 2022.**	
X.	**ESTADÍSTICAS DE EMERGENCIAS OCTUBRE 2021.**	
XI.	**EDIFICACIONES SEGURAS.**	
XII.	**CORRESPONDENCIA:** **OFICIO CBCR-04330032021-DGB-01379. EN ATENCIÓN AL ACUERDO I DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0179.**	
XIII.	**OFICIO PE-00792-2021. SUGERENCIAS DE BOMBEROS.**	

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N°0185 FECHA: 27-OCT-2021

Acta de la **sesión ordinaria No. 0185** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual mediante la plataforma Zoom, el miércoles veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, a las ocho horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sr. Gabriel Pérez Salguera, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Director.
- Sr. Moisés Valitutti Chavarría, Director.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Jurídico.
- Srta. Marianne Cordero Obando, Asistente Ejecutiva de la Dirección General.
- Sra. Eliany Monge Mora, Secretaría de Actas.
- Srta. Malena Valencia Badilla, Área de Gestión de Calidad.

Invitados:

- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales.
- Sr. Allen Moya Solano, Jefe de la Unidad de Ingeniería.
- Sra. Ana María Ortega Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información.
- Sra. Ana Graciela Ávila Gamboa, Despacho Crowe Horwath S.A.
- Sr. Fabián Zamora Azofeifa, Despacho Crowe Horwath S.A.
- Sr. Arturo Ramirez Hegg, Despacho Crowe Horwath S.A.

TEMAS TRATADOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO I: COMENTARIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0182.

Se somete para valoración de los señores Directores el acta de la sesión ordinaria N°0182, realizada el 01 de octubre del 2021, la cual fue enviada para su lectura previa.

ACUERDO I: Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0182, celebrada el 01 de octubre del 2021.

ARTÍCULO II: COMENTARIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0183.

Se somete para valoración de los señores Directores el acta de la sesión extraordinaria N°0183, realizada el 08 de octubre del 2021, la cual fue enviada para su lectura previa.

ACUERDO II: Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0183, celebrada el 08 de octubre del 2021.

ARTÍCULO III: COMENTARIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0184.

Se somete para valoración de los señores Directores el acta de la sesión extraordinaria N°0184, realizada el 12 de octubre del 2021, la cual fue enviada para su lectura previa.

ACUERDO III: Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria N°0184, celebrada el 12 de octubre del 2021.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO IV: CONVENIO CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL TURISMO (ANÁLISIS DE INSTALACIONES CHARRARA).

El **señor Presidente** hace referencia a la propuesta de Convenio con el Instituto Costarricense de Turismo para el uso de las instalaciones de Charrara, al respecto, menciona que el criterio de riesgos se recibió el día de ayer en la noche, por lo que, junto con el Consejo Directivo, se ha tomado la decisión de agendar el tema para una sesión extraordinaria y así tener más tiempo para revisar la documentación.

El **director Mata** sugiere se eleve el criterio a Mercadeo del INS para su valoración.

El **señor Presidente** sugiere que también se presenten en la próxima sesión las demás personas que brindaron un criterio al respecto.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros y a la señorita Yanis Cascante Acuña, Encargada de Planificación, al ser las ocho horas con nueve minutos.

ACUERDO IV: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo X de la sesión N°0173 del Consejo Directivo, del pasado 30 de abril del 2021, se solicita a la Dirección General una ampliación del costo-beneficio relacionado con la propuesta del Convenio entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con la finalidad de hacer uso de las instalaciones de Charrara.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-040090-2021-DGB-01293, del 29 de setiembre del 2021, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, un análisis de sostenibilidad financiera de uso de instalaciones de Charrara, realizado por una empresa externa especializada en gestión estratégica de proyectos, Proyectum Colombia & Costa Rica. Asimismo, se adjunta criterio de la Asesoría Jurídica con respecto al Convenio remitido mediante oficio CBCR-039007-2021-AJB-00080.

TERCERO: Que mediante Acuerdo III de la sesión ordinaria N°0182, se instruyó a la Administración a solicitar al Instituto Nacional de Seguros, un criterio financiero, legal, de costos, de riesgos y

cualquier otro aspecto que se considere necesario, para determinar la viabilidad y el retorno de inversión, sobre la propuesta de Convenio entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

CUARTO: Que el criterio de Riesgos del Instituto Nacional de Seguros fue enviado mediante oficio DRI-01079-2021 del 26 de octubre del 2021 y por solicitud del director Valitutti, quien considera, es oportuno brindar un plazo prudencial para la respectiva revisión de estos documentos, se propone la realización de una sesión extraordinaria.

ACUERDA:

1. Instar a la Presidencia del Consejo Directivo a consultar a la Dirección de Mercadeo del Instituto Nacional de Seguros, su opinión sobre la propuesta de Convenio y Plan de Negocios presentada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

2. Realizar una sesión extraordinaria el próximo martes 09 de noviembre del 2021, con la finalidad de valorar la propuesta de Convenio entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para el préstamo gratuito del inmueble “Charrara”, así como los criterios emitidos por parte del Instituto Nacional de Seguros.

3. Invitar a la sesión extraordinaria a los colaboradores del Instituto Nacional de Seguros que emitieron el criterio legal, financiero y de riesgos sobre la propuesta del Convenio de referencia.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO V: PLAN INSTITUCIONAL DE SOSTENIBILIDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

El **señor Presidente** se refiere a la propuesta de Plan Institucional de Sostenibilidad del periodo 2022-2023.

Se refiere al tema la **señorita Valencia**, como marco estratégico menciona la misión y visión institucionales, las cuales se encuentran alineadas con el tema de sostenibilidad.

Explica que, dentro del Plan Estratégico Institucional, se encuentra el compromiso social y ambiental, el cual busca promover un sistema socio ambiental, acorde con las competencias de la Organización, a través de las siguientes líneas de acción:

- Plan para mejorar la gestión ambiental interna.
- Estrategia de relacionamiento con partes interesadas.
- Programa de protección del ambiente en la atención de emergencias.

A continuación, muestra el tema del alineamiento estratégico y las actividades que se han venido desarrollando, siempre con un gran compromiso por parte de la Dirección, además se tienen los ejes transversales de comunicación y capacitación que se han dado durante este proceso.

Etapas del Plan:

- Definir el equipo de trabajo: Muestra los integrantes de la Comisión de Sostenibilidad, definida a través de la Dirección General.
- Diagnóstico: Para la etapa de diagnóstico se siguieron 4 pasos:
 - Análisis Interno: Evaluación institucional tal cual la establece la ISO 26000, la cual sirve como referencia y de evaluación institucional. Asimismo, se realiza una evaluación de la Política Nacional de Responsabilidad Social y una evaluación de la Política de Sosteniblidad Corporativa.
 - Análisis del Entorno: Se localizó el caso de los Bomberos de Londres, cuya estrategia institucional nace sobre los temas de sostenibilidad, por lo que se considera un caso de éxito digno de ser estudiado.
 - Identificación de parte interesadas: Para las cuales se detectaron los siguientes aspectos: nivel de interacción, capacidad de afectar a Bomberos, efecto negativo de Bomberos a la PI, capacidad de la parte interesada para incidir en la reputación de Bomberos y nivel de responsabilidad legal o financiera con la parte interesada. En total se detectaron 93 partes interesadas, separadas en 21 categorías. Muestra un gráfico con cada una de las partes interesadas e indica éste se realizó, con el fin de saber con quiénes era prioritario trabajar.
 - Análisis de materialidad: Explica es de suma importancia aplicar indicadores y brindar un buen seguimiento a este Plan de sostenibilidad.
 - Temas materiales a abordar: Se toma como referencia el análisis interno, las buenas prácticas a nivel institucional y el análisis del entono. Además,

en este tema de materialidad, se toma en cuenta la parte económica, si existe un requisito legal de parte de la organización, si existe alguna preocupación de alguna parte interesada, se genera alguna afectación a la imagen o reputación y si tiene un impacto negativo en la sociedad o el medio ambiente. Asimismo, se analizó todo el tema impactos: Cuál era su alcance, probabilidad de un impacto negativo, gravedad del impacto y capacidad de detección del impacto.

- Desarrollo de la estrategia: El objetivo del Plan de Sostenibilidad es gestionar los impactos sociales y ambientales ocasionados por las laborales desarrolladas por la Organización, incorporando la sostenibilidad y la responsabilidad social a la estrategia central del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, mientras que los objetivos específicos serían generar cultura a nivel institucional sobre temas de sostenibilidad, desarrollar estrategias de relacionamiento con partes interesadas y alinear la gestión organizacional hacia la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Dimensión ambiental

En la dimensión ambiental, se va a trabajar en el tema de uso sostenible de los recursos, lo cual implica gestionar el impacto ocasionado en el ambiente por la organización; para esto se han planeado una serie de actividades tales como: Elaborar un manual de compras sostenibles, obtener la Bandera Azul Ecológica, socializar el Plan de Gestión Ambiental Institucional y que las construcciones y remodelaciones que coadyuven al cumplimiento de este objetivo. Además, en cuanto a educación ambiental interna, se realizarán acciones de educación en temas ambientales; en cuanto a la responsabilidad ambiental externa, se minimizará la generación de impactos ambientales negativos durante la atención de incidentes. Por último, se establecerá un plan de continuidad que permita aumentar la resiliencia organizacional ante diferentes riesgos.

Dimensión social

- Inclusión social: Velar porque los proceso internos de la Organización sean equitativos e inclusivos para las y los funcionarios (Diagnóstico en temas de gestión de Derechos Humanos, diagnóstico si existen prácticas laborales injustas, en

proveedores o subcontratistas, normativa relacionada a la readecuación laboral para los funcionarios que cuenten con una discapacidad temporal).

- Relacionamiento con las partes interesadas: Generar alianzas estratégicas con las partes interesadas prioritarias para la Organización en proyectos de impacto social (Plan de relacionamiento con partes interesadas para generar proyectos, alinear las actividades o eventos a nivel institucional a la generación de impactos en temas de sostenibilidad y llevar a cabo iniciativas para fortalecer las capacidades y oportunidades de los proveedores establecidos a nivel local para contribuir con cadenas de valor).
- Educación social interna y externa: Realizar acciones de educación en temas de impacto social (Incentivar a nivel interno y externo las actividades institucionales que promuevan el cumplimiento de este objetivo).
- Desarrollo personal y profesional: Brindar herramientas para el desarrollo y crecimiento personal y profesional efectivo de los funcionarios de la Organización (Programa de colaboración para que los funcionarios permanentes y voluntarios finalicen su secundaria, establecer un proceso continuo de detección de necesidades de capacitación, contar con mecanismos de recolección de sugerencias, iniciativas u opiniones de las personas colaboradoras, diseñar normativa para la rotación de puestos, impulsar acciones que permitan la administración responsable de la vida laboral y personal/familiar y promocionar el trabajo a distancia, como un medio para fortalecer bienestar en los y las colaboradores).

El **director Valitutti** sugiere que, debido a la trayectoria institucional de Bomberos, se valore exportar su imagen y sus conocimientos; el enfoque debe ser hacia adentro, por lo que se torna prioritario este tipo de ideas y explica que ya es hora de ver hacia adentro en su talento humano.

Solicita se establezca una fecha meta para que todos los colaboradores cuenten con su título de bachillerato, además de un plan de becas para que los colaboradores puedan profesionalizarse en la misma Academia Nacional de Bomberos, también capacitaciones en tema de educación financiera, así como médicos especialistas para la atención de los colaboradores, por ejemplo, en salud mental, psicología, entre otros.

Continúa la **señorita Valencia** con la exposición.

- Voluntariado Estratégico: Potenciar el voluntariado estratégico en la Organización (Oficializar un programa de voluntariado estratégico, establecer un programa de incentivos no monetarios, ligado al programa).

El **director Mata** indica que el tema del voluntariado debería ser más activo con la comunidad, en actividades fuera de temas bomberiles, más comunitarias, tales como la limpieza de ríos, parques, entre otras.

Continúa la **señorita Valencia** con la exposición.

- Gestión de usuarios de servicio: Fortalecer el servicio al usuario que brinda la organización (Contar con un manual establecido de atención al usuario o cliente y generar espacios para que los usuarios de servicios brinden ideas y propuestas para el fortalecimiento de los servicios de la organización).

Dimensión económica

- Crecimiento económico: Establecer las prioridades y proyecciones de gasto e inversión a nivel institucional (Efectuar una cartera de proyectos institucionales, en proceso y a futuro, así mismo brindar seguimiento y un marco jurídico acorde a las necesidades de la institución).

El **director Valitutti** consulta si los puntos anteriores corresponde valorarlos en este tema, la **señorita Valencia** explica que se incluyó con la idea de generar iniciativas para alcanzar una sostenibilidad económica dentro de la organización.

- Apertura de nuevos servicios: Realizar una priorización técnica de la apertura de nuevos servicios de bomberos en las comunidades (Actualizar las herramientas de priorización de apertura de estaciones, acorde con las necesidades y disponibilidad presupuestaria institucional y diseñar un plan de infraestructura institucional que contemple la apertura de nuevos servicios a nivel país)

- Implementación y seguimiento: Se estará trabajando durante el periodo 2022-2023.
- Rendición de cuentas: Se estará trabajando durante el periodo 2022-2023.

Finaliza haciendo referencia a los ejes transversales, en el tema de comunicación se tiene un plan a nivel institucional, asimismo se tienen alianzas con distintas empresas para el tema de capacitación.

El **señor Presidente** consulta si se ha investigado la metodología de GRI, la **señorita Valencia** responde que, de hecho, se recibió capacitación por parte de la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) e indica que se recalca este tema, ya que se ha entendido que sostenibilidad no debe ser un área muy sostenible, se podría proyectar aún más.

El **señor Presidente** agradece por los avances alcanzados en este tema.

ACUERDO V: El señor Presidente somete el tema a votación y, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica ha trabajado y reforzado continuamente el tema de la sostenibilidad y la responsabilidad social en la Institución; muestra de ello es que en su Plan Estratégico Institucional 2019-2023 incluyó el eje “Compromiso Social y Ambiental”, con el cual busca promover un sistema socio ambiental acorde con las competencias de la Organización.

SEGUNDO: Que para el desarrollo y análisis del Plan Institucional de Sostenibilidad se tomó en cuenta la evaluación interna de la ISO 26.000, la Política Nacional de Responsabilidad Social, la Política de Sostenibilidad Corporativa del Grupo INS, temas gestionados a nivel interno e identificación de partes internas y, por último, la necesidad institucional, con el fin de evaluar los temas implicados en la sostenibilidad que debían ser abordados en la Institución.

TERCERO: Que se identifica la necesidad de llevar a cabo la gestión de los impactos sociales y ambientales ocasionados por las labores desarrolladas por la Institución y, con ello, que se incorpore la sostenibilidad y la responsabilidad social a la estrategia central del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Institucional de Sostenibilidad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-043951-2021-DGB-01409 del 22 de octubre del 2021.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VI: ESTADOS FINANCIEROS AL III TRIMESTRE 2021.

El **señor Presidente** hace referencia a los Estados Financieros correspondientes al III trimestre.

Toma la palabra el **señor Alvarado** y hace referencia al Estado de Situación Financiera con corte al III trimestre 2021. Comenta que los Estados Financieros ya fueron presentados ante el Comité de Auditoria Institucional y se estarán presentando en la tarde ante el Comité de Auditoria Corporativo.

Con respecto al estado de la situación financiera, menciona que se tiene una pequeña disminución en el activo corriente con respecto a setiembre 2020, principalmente representado en el tema de efectivo, derivado de una erogación de un pago que se realizó a finales del mes de setiembre. Los inventarios han crecido un 25% gracias a las compras realizadas. En total, el activo corriente sufrió una disminución de ₡622 millones con respecto al III trimestre 2020.

A nivel de activo no corriente, solamente se maneja el título de “La Nación” en inversiones a largo plazo, el cual ya está pronto a vencer, por lo que se tiene una recuperación; a nivel de bienes no concesionados, se tiene un aumento de un 4% debido principalmente a la entrega de unidades extintoras tipo “Custom” y las inversiones patrimoniales representan un aumento del 23% con respecto a setiembre 2020 y están relacionadas con el tema del fideicomiso. En total, el activo no corriente presenta un aumento del 10% con respecto a setiembre 2020, mientras que el total de activo tiene un aumento del 7%.

Continúa con el pasivo, el cual representa una disminución del 24% con respecto a setiembre 2020, debido principalmente a la partida de provisiones y reservas técnicas, ya que se efectuó la realización de un estudio actuarial por parte del Instituto Nacional de Seguros, mediante el cual se ajustaron las reservas técnicas. A nivel de patrimonio, se tiene un aumento de un 9% con respecto a setiembre 2020.

En total, el pasivo y el patrimonio tienen un aumento del 7% con respecto a la misma fecha del año anterior.

A nivel de estado de rendimiento, se visualizan los ingresos de la organización, los cuales han aumentado un 5% con respecto a setiembre 2020, pasando de ₡31.513 millones a ₡32.938 millones en setiembre 2021. El ingreso por el tributo a la electricidad tiene una leve disminución, principalmente por la afectación de la pandemia, ya que las personas están volviendo a sus trabajos. Se denota un aumento importante en el rubro por seguros con respecto al año anterior.

En el tema de gastos, se tiene un aumento del 6%, pasando de ₡26.496 millones en el 2020 a ₡28.141 en el 2021. Los gastos de personal representan un aumento razonable de un 4%, principalmente por costo de vida, mientras que los otros rubros de gastos tienen un aumento que se considera normal con respecto a setiembre 2020, además, se han realizado algunos ajustes relacionados con las NICSP.

En total, el ahorro del periodo 2021 es de ₡4.792 millones, lo que significa un 4% menos que el ahorro a setiembre 2020.

ACUERDO VI: El señor Presidente somete el tema a votación y, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la administración.

SEGUNDO: Que los estados financieros trimestrales deben ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros al 30 de setiembre del 2021 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-043945-2021-DGB-01408 del 22 de octubre del 2021.

2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión virtual del Consejo Directivo al señor José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las nueve horas con ocho minutos.

ARTÍCULO VII: CONFIRMACIÓN DE COMPRA BIEN INMUEBLE 4-202743-000, TERRENO COLINDANTE AL CENTRO DE OPERACIONES.

El **señor Presidente** se refiere a la confirmación de compra de un terreno colindante al Centro de Operaciones.

El **director Valitutti** consulta si la documentación referente a este tema fue enviada el día de ayer en la tarde, el **señor Director de Bomberos** explica que se trata de un ajuste solicitado por la Contraloría General de la República (CGR), el cual tiene un plazo de atención de 4 días, por lo que resultaba trascendental presentarlo hoy ante el Consejo.

Hace uso de la palabra el **señor Mora** y comenta que en realidad se trata de un trámite de compra que ya se encuentra en la CGR y menciona los siguientes antecedentes:

- Marzo 2015: Se incluye el terreno dentro del plan de compra de bienes colindantes al F5.
- Junio 2016: Se realiza declaratoria de interés público para iniciar el proceso de expropiación.
- Agosto 2020: El dueño registral decide negociar la venta sin necesidad de someterse al proceso de expropiación.
- Setiembre 2020: Se toma el acuerdo IV sesión 161 para la compra por un monto máximo de ¢114.062.093,73.
- Febrero 2021: Se inicia la gestión de compra por medio de un permiso especial de compra directa ante de la Contraloría General de la Republica.

La situación actual es que se recibió el oficio *N°DCA-4021: Información adicional y actualización de documentación*, mediante el cual se requiere confirmar la intensión de compra del terreno con numero de finca 4-202743-000 y la actualización y autorización del avalúo realizado por la Unidad de Servicios Generales.

A continuación, menciona tres aspectos que definen la importancia de este terreno para la institución:

- Posición estratégica del Área de Parqueos.

- Evitar un proceso de expropiación.
- El costo del terreno se considera razonable según avalúo actualizado.

Muestra un dibujo con la ubicación del terreno y señala sus características:

- Área de terreno: 385.14 m2.
- Finca N°: 4-202743-000.
- Plano catastro: H-0900951-2004.
- Ubicación: Colindancia directa.
- No existen amenazas naturales.

El valor de acuerdo con el avalúo realizado durante el 2020 era de ¢114.062.093,73, mientras que de acuerdo con el avalúo realizado en el 2021 es de ¢114.084.181,81.

ACUERDO VII: El señor Presidente somete el tema a votación y, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante el acuerdo IV de la sesión N°0161, el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, autorizó a la Administración para iniciar la gestión de compra de la propiedad identificada en Registro Nacional con número de finca 4-202743-000, misma que colinda directamente con el Centro de Operaciones y forma parte del Plan Maestro de Compra definido en el 2015, lo anterior por un monto de ¢114.062.093,73.

SEGUNDO: Que mediante oficio N° CBCR-038552-2021-DGB-01261, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) la autorización de compra directa del terreno colindante al Centro de Operaciones, registrado bajo el número de finca 4-202743-000.

TERCERO: Que mediante oficio DCA-4021 del 19 de octubre de 2021, la Contraloría General de la República solicita lo siguiente:

- **Acuerdo del Consejo Directivo:** Donde se confirme la intensión de compra del inmueble, esto producto de que el acuerdo tomado por ese Consejo Directivo tiene más de un año de haberse emitido.

- **Avalúo de Terreno:** Se requiere la actualización del avalúo debido a que el mismo tiene más de un año y el mismo perdió su vigencia.

ACUERDA:

1. Autorizar a la administración para continuar con la compra del bien inmueble con número de finca 4-202743-000, por un monto de ¢114.084.181,81, según avalúo actualizado del Ing. Daniel Rivera Obando de la Unidad de Servicios Generales de Bomberos.

2. Se confirma el interés y la intensión de compra del terreno con número de finca 4-202743-000, esto para potenciar las obras de infraestructura que se estarán desarrollando en el Centro de Operaciones de Bomberos.

3. Mantener invariables los restantes términos y condiciones de la autorización inicial, según acuerdo IV de la sesión 0161.

4. Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563 en su calidad de Director General, para realizar las gestiones administrativas que en adelante conlleve este proceso administrativo de compra, tanto en la Contraloría General de la Republica, así como ante la Notaria del Estado.

ACUERDO EN FIRME

Se retira de la sesión virtual del Consejo Directivo el señor José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las nueve horas con trece minutos.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión virtual del Consejo Directivo a la señora Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías y a los señores auditores externos Ana Graciela Ávila Gamboa, Fabián Zamora Azofeifa y Arturo Ramírez Hegg, todos del Despacho Crowe Horwath S.A., al ser las nueve horas con trece minutos.

ARTÍCULO VIII: INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 AIB-302-2021.

Se refiere al tema el **señor Mosquera** e indica que este informe forma parte del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2021 y su análisis tiene fecha de corte al 31 de diciembre 2020.

Explica que los Auditores Externos del Despacho Crowe Horwath van a realizar la presentación y que el día de ayer se presentó el informe ante el Comité de Auditoría.

Se refiere al tema el **señor Zamora**, hace una pequeña introducción al tema, continúa el **señor Ramírez** e indica sobre el alcance del informe:

1. El alcance se encuentra en cumplimiento con los factores evaluados de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) emitida por la Contraloría General de la República (CGR) y de conformidad con la Ley de Control Interno, los cuales se detallan:

- Normas de aplicación general.
- Planificación y organización.
- Implementación de tecnologías de información.
- Prestación de servicios y mantenimiento.
- Seguimiento a los procesos de TI.

2. Realizar una evaluación integral de la adquisición, planeación, uso, desarrollo, ejecución y control de los Sistemas de Información siguientes y de su uso en las diferentes dependencias del BCBCR.

3. Evaluar la adquisición y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, la facilidad de operación y uso de los sistemas, la administración de cambios, la seguridad y continuidad de los sistemas y los riesgos que enfrentan los mismos.

4. Valorar y determinar la racionalidad, transparencia, veracidad y seguridad en los procedimientos llevados a cabo en la institución, referentes a la administración, trámite de los Sistemas de Información y riesgos a nivel local y en la Nube en lo aplicable.

5. Valorar el procedimiento de las transacciones electrónicas que se realizan en el BCBCR, en aras de garantizar su pertinencia y confiabilidad.

6. Evaluar elementos relacionados con las pruebas a los sistemas de información, el gobierno de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, el uso y justificación de mejores prácticas para Administrar Proyectos.

7. Evaluar el control de la adquisición, del uso y manejo de activos a cargo de la Unidad de Tecnologías.

8. Probar la vulnerabilidad de los Sistemas, información y/o Apps que están con acceso por la WEB.

9. Verificar la efectividad de los controles de la correspondencia formal y el archivo electrónico.

10. Dar el debido seguimiento a las recomendaciones de periodos anteriores.

A continuación, muestra la metodología de trabajo, separada en tres etapas: Planificación, Ejecución y Resultado. Se refiere al tema la **señora Ávila**, quien muestra la matriz de riesgo utilizada y explica que no se encontraron riesgos en color rojo o catalogados como inaceptables.

Hace referencia al párrafo de opinión incluido en el informe:

> "En consecuencia, y en nuestra opinión, nada ha llegado a nuestro conocimiento que nos haga pensar según los resultados de los procedimientos del Anexo A, que el proceso de la gestión a las soluciones automatizadas, la adquisición y el mantenimiento que se brinda al software aplicativo, la adquisición y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, la facilidad de operación y uso de los sistemas, la administración de cambios, la seguridad y continuidad de los sistemas, los riesgos que enfrentan los sistemas a nivel local y en la Nube al 31 de diciembre de 2020 no es efectivo en relación con las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) emitida por la Contraloría General de la República (CGR) y de conformidad con la Ley General de Control Interno, en todos los aspectos importantes, excepto por lo indicado en los factores evaluados en 1.4, 1.4.6 y 1.4.7."

Delimitaciones del informe:

- Por no tener la normativa legal una matriz de ponderación por magnitud basada en riesgos para la evaluación de las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República, se utiliza la ponderación promedio de los atributos evaluados.

- El Sistema Financiero Administrativo (EXCELSIOR) está compuesto de los módulos Contabilidad, Tesorería, Presupuesto (Formulación y Planificación), Activos Fijos y Aprovisionamiento; existen otros módulos que serán desarrollados cuando se adjudique el proveedor para el desarrollo respectivo.

- Las buenas prácticas como COBIT, las guías, herramientas y técnicas para auditoría, aseguramiento y control profesional emitidos por el ISACA no son evaluados en su totalidad; se utilizan las herramientas y técnicas de auditoría en el proceso de evaluación para este informe.

- El informe corresponde a la evaluación del periodo 2020, con la presentación de evidencia al 31 de agosto de 2021.

Presenta los Resultados de la Evaluación las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República, la nota es de un 92%, lo cual significa un avance con respecto a periodos anteriores, se han observado resultados positivos en temas de seguridad y continuidad, no solamente a nivel de Tecnologías, sino de toda la institución.

En total, se realizaron tres observaciones para el periodo 2021 y de periodos anteriores solamente se encuentran pendientes dos observaciones ya con plan de acción del periodo 2019.

Observaciones del periodo 2021:

- Normativa sobre reglas en las direcciones de correo electrónico.

Hallazgo: Por jubilación el Señor Bermúdez deja el puesto de Auditor Interno, por medio de los mecanismos de control interno y el SUATT 9213-2020 inactivan el correo electrónico y eliminan accesos a sistemas.

Mediante oficio CBCR-047352-2020-DGB-01737, se nombra al señor Marco Antonio Bermúdez Alvarado como Bombero Voluntario Adscrito a la Dirección General el 26 de noviembre de 2020.

Debido al nombramiento se restable la contraseña y se habilita la misma dirección de correo electrónico (MBermudez@bomberos.go.cr).

Recomendación: Documentar y aprobar un estándar con reglas de las direcciones electrónicas que se aplican en la práctica. Se consideren e identifiquen aspectos como los siguientes de acuerdo con la información sensible que se puede incorporar en los correos:

a) habilitar correos a exfuncionarios que se incorporan como bomberos voluntarios.
b) traslado de bomberos voluntarios a fijos o viceversa en caso de existir información que no se comparta o reciba.

- Saltos en los consecutivos y duplicados en SICOF.

Hallazgo: En la revisión del Sistema de Correspondencia Oficial (SICOF) se evidencia por medio de la extracción en la base de datos por el personal del área de TI saltos en consecutivos y duplicados en la numeración institucional y por dependencias para el periodo 2020 y 7 meses del periodo 2021.

Se incorporan recortes de la revisión efectuada para 2020 y 2021 la totalidad de errores o inconsistencias se encuentra identificada en la prueba respectiva:
Se detectaron 2415 registros duplicados en el 2020
Se detectaron 2744 registros duplicados en el 2021
Se identifican 1192 códigos faltantes para el período 2020
Se identifican 2043 códigos faltantes para el período 2021

Recomendación: Evaluar la lógica del sistema donde se asigna el consecutivo y documentar en una bitácora los números duplicados y faltantes en un registro para ser revisados.

Identificar por medio de un análisis de causa raíz la anomalía identificada en SICOF para que los tomadores de decisión evalúan el riesgo y se logren acciones de atención al sistema por el riesgo operativo y de seguridad que se está materializando.

- Actualización de manuales para la funcionalidad y operatividad de los sistemas.

Hallazgo: Se evidencia la ausencia de un control como, por ejemplo, una matriz o reporte para validar la actualización de los manuales técnicos o de una base de datos para los sistemas de información bajo estudio.

Recomendación: Valorar la confección de un reporte o matriz donde, con cierta regularidad, se actualicen las fechas y versiones de los manuales respectivos.

El **señor Auditor Interno** agradece al equipo de Crowe Horwath por el trabajo realizado y expresa que es positivo ver la evolución y el compromiso brindado por la Unidad de Tecnologías de Información.

El **director Carballo** expresa su satisfacción por los resultados logrados y agradece al equipo de Crowe; el **señor Vicepresidente** agradece a la señora Ortega por los resultados obtenidos.

El **señor Auditor Interno** se refiere al plan de acción realizado por la Administración y los plazos correspondientes:

- Recomendación No.1 (IX.1), 31 marzo 2022
- Recomendación No.2 (IX.2), 31 julio 2022
- Recomendación No.3 (IX.3), 31 diciembre 2021
- Recomendación No.4 (X.9 - 2019),31 diciembre 2021
- Recomendación No.5 (X.10 - 2019) La Administración solicita evaluar el cumplimiento del hallazgo con el oficio CBCR-043170-2021-PLB-00295 del 18 octubre 2021, para considerar en informe de seguimiento de recomendaciones.

ACUERDO VIII: El señor Presidente somete el tema a votación y, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que la auditoría externa en Sistemas de Información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se llevó a cabo con el fin de evaluar los sistemas de información que se encuentran en funcionamiento o en desarrollo a nivel institucional y el respectivo seguimiento de recomendaciones, referente a las soluciones automatizadas, la adquisición y el mantenimiento que se brinda al software aplicativo, la adquisición y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, la facilidad de operación y uso de los sistemas, la administración de cambios, la seguridad y continuidad de los sistemas, los riesgos que enfrentan los sistemas a nivel local y en la Nube en lo aplicable.

SEGUNDO: Que mediante la Licitación Abreviada 2021LA-000012-0012800001, se contrató al Despacho Crowe Horwath CR, S.A. para la elaboración de dicho estudio.

TERCERO: Que mediante oficio AIB-302-2021 del 27 de setiembre del 2021, la Auditoría Interna remite el Informe definitivo "Auditoría externa de sistemas de información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2020".

CUARTO: Que mediante oficio CBCR-041679-2021-DGB-01317 del 07 de octubre de 2021, la Dirección General remite el Plan de Acción para las recomendaciones planteadas en el informe de referencia.

ACUERDA:

1. Dar por conocidos los resultados del Informe definitivo "Auditoría externa de sistemas de información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", al 31 de diciembre de 2020, realizado por la firma Crowe Horwath CR, S.A, remitido a la Administración mediante el AIB-302-2021, el cual fue puesto en conocimiento del Comité de Auditoría Institucional en la sesión N°0119 del 26 de octubre de 2021.

ACUERDO EN FIRME

Se retiran de la sesión virtual del Consejo Directivo la señora Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías y los señores auditores externos Ana Graciela Ávila Gamboa, Fabián Zamora Azofeifa y Arturo Ramírez Hegg, todos del Despacho Crowe Horwath S.A., al ser las nueve horas con treinta y nueve minutos.

ARTÍCULO IX: PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA PERIODO 2022.

El **señor Auditor Interno** se refiere a la propuesta de Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2022.

Comenta que esta propuesta se elabora basada en la Ley General de Control Interno 8292, Art.2 inciso f), así como en los lineamientos de la Contraloría General de la República (CGR). Explica que se divide en servicios de auditoría, servicios preventivos y administración de la Auditoría Interna.

Este Plan de Trabajo fue presentado en la sesión N°0119 del Comité de Auditoría Institucional, actualmente, en el Consejo Directivo y, posteriormente, debe ser comunicado a la CGR.

Como parte de los servicios de auditoría, muestra a continuación las dependencias que abarca la Auditoría Interna e indica se trata de estudios programados, no programados, de carácter especial y seguimiento recomendaciones:

Dirección General

- SCI y SEVRI.
- Secretaría CD y Comités asesores.
- Archivo Institucional.
- Asesoría Jurídica.
- Gestión de Calidad.
- Planificación.
- Mercadeo.
- Oficina de prensa.

Dirección Administrativa

- Servicios Financieros y Soporte Administrativo.
- Talento Humano.
- Proveeduría (Contratación Administrativa).
- Servicios Generales.
- Mantenimiento Vehicular.

Dirección Operativa

- Operaciones - Estaciones de Bomberos, incluye Bomberos Voluntarios.
- Ingeniería.
- Academia Nacional de Bomberos.
- Tecnologías de Información y Comunicación.

Otros procesos que forman parte de los servicios de Auditoría

- Atender denuncias, solicitudes especiales:

 * Consejo Directivo del BCBCR.
 * Contraloría General de la República (CGR).
 * Otras instancias.

- Dar seguimiento recomendaciones Auditoría y acuerdos Consejo Directivo.

Como parte de los servicios preventivos de la Auditoria Interna, menciona que se encuentran la asesoría, advertencia y la autorización de libros:

- Brindar servicios de asesoría, sesiones Consejo Directivo, Comité Auditoría Institucional, Comité Auditoría Corporativo.
- Comunicar servicios de advertencia al Director General u otra dependencia.
- Autorizar y revisar los libros legales.

Como parte de la Administración de la Auditoría, menciona que se llevan a cabo las siguientes funciones:

- Planificar actividades A.I.
- Autoevaluar calidad A.I.
- Capacitar funcionarios A.I.
- Cumplir labores administrativas A.I.

A continuación, muestra la distribución de tiempo que destinarán los funcionarios de la Auditoría Interna a sus funciones durante el periodo 2022, así como la distribución de tiempo por función de la Auditoria: Servicios preventivos, de auditoría y Administración de la Auditoría.

Presenta una Matriz de riesgo por proceso del Benemérito Cuerpo de Bomberos, donde es posible revisar y actualizar los riesgos a nivel institucional, además, presenta un esquema de probabilidad y otro de impacto de riesgo para el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Como siguiente aspecto, muestra un cuadro con la estimación de personal y tiempo para estudio programado para el año 2022, así como los indicadores de desempeño para la Auditoría Interna.

	NOMBRE DEL ESTUDIO	PUESTO ASIGNADO	TIEMPO SEMANAS
Servicios de auditoría			
1	Revisar los procesos de la Dirección General	Auditor Interno, Profesional III y Profesional I 2	17
2	Revisar los procesos de Servicios Financieros y de Soporte Administrativo	Auditor Interno, Profesional III, Profesional I 1 y Tecnico I	25
3	Revisar los procesos de Talento Humano	Auditor Interno, Profesional III y Profesional I 2	20
4	Revisar los procesos de Proveeduría (Contratación Administrativa)	Auditor Interno, Profesional III y Profesional II	22
5	Revisar los procesos de Servicios Generales	Total de funcionarios	30
6	Revisar los procesos de Mantenimiento Vehicular	Auditor Interno, Profesional III, Profesional II y Profesional I 1	30
7	Revisar los procesos de la Dirección Operativa	Total de funcionarios	47
8	Revisar los procesos de Tecnologías de Información y Comunicación.	Auditor Interno y Profesional I 1	9
9	Atender denuncias, solicitudes especiales de la Contraloría General de la República y del Consejo Directivo del BCBCR	Auditor Interno, Profesional III, Profesional I 2	11
10	Dar seguimiento a las Recomendaciones y Acuerdos del Consejo Directivo	Auditor Interno y Técnico I	11
Servicios preventivos			
11	Brindar Servicios de Asesoría	Auditor Interno, Profesional III, Profesional I 1 y 2 y Técnico I	5
12	Comunicar Servicios de Advertencia	Auditor Interno, Profesional III, Profesional I 1 y 2 y Técnico I	4
13	Actualizar y revisar Libros Legales	Auditor Interno y Técnico I	5
Administración de la Auditoría Interna			
14	Planificar las actividades de la Auditoría Interna	Auditor Interno, Profesional III y Técnico I	11
15	Autoevaluar la Calidad de la Auditoría Interna	Auditor Interno y Técnico I	3
16	Capacitar a los funcionarios de la Auditoría Interna	Total de funcionarios	21
17	Cumplir labores Administrativas de la Auditoría Interna	Auditor Interno, Profesional III y Técnico I	5
		Total	**276**

ACUERDO IX: El señor Presidente somete el tema a votación y, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de conformidad con el Artículo 22, inciso “f” de la Ley General de Control Interno, Ley No.8292 (LGCI), así como la norma 2.1.1 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP), la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica remite mediante oficio AIB-333-2021 el Plan de Trabajo correspondiente al periodo 2022.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Plan Anual de la Auditoría Interna, periodo 2022, remitido mediante el AIB-333-2021, el cual fue puesto en conocimiento del Comité de Auditoría Institucional en la sesión N°0119 del 26 de octubre de 2021.

ACUERDO EN FIRME

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS.

ARTÍCULO X: ESTADÍSTICAS DE EMERGENCIAS A OCTUBRE 2021.

El **señor Presidente** se refiere a las estadísticas de emergencias a octubre 2021.

El **señor Salas** se refiere a las estadísticas de emergencias y comenta que, en total, al 25 de octubre del 2021, se han atendido 52.282 emergencias, en comparación con las 56.643 atendidas al 25 de octubre 2020. Únicamente durante el mes de octubre 2021, se atendieron 3.620 emergencias, lo que significa un aumento de un 8.55% con respecto a octubre 2020 cuando se atendieron 3.335 emergencias.

A continuación, muestra la distribución de las emergencias de octubre 2021 comparadas con las de octubre 2020, donde se denota un incremento en este periodo en las emergencias por tierra, por deslizamientos, terraplén, rescates y recuperaciones, rescate de personas, rescate de animales, accidentes de tránsito y revisiones.

Muestra un accidente de tránsito que se presentó en la ruta 32 el jueves 10 de octubre, en el cual se da la precipitación de un vehículo en un guindo a 10 kilómetros después del túnel Zurquí, en el cual se logró el rescate de 3 adultos, 1 niño y, lamentablemente, fallece un adulto, se realizó un trabajo de rescate de aproximadamente 7 horas y de gran complejidad.

Por último, indica que el total de fallecidos por incendios en lo que va del 2021 es de 6 personas.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión virtual del Consejo Directivo al señor Allen Moya Solano, Jefe de la Unidad de Ingeniería, al ser las diez horas con siete minutos.

ARTÍCULO XI: EDIFICACIONES SEGURAS.

El **señor Presidente** se refiere al “Proyecto Edificio Seguro”, el cual será presentado por la Unidad de Ingeniería.

El **señor Moya** hace uso de la palabra, se refiere a la misión, visión y propósito del Benemérito Cuerpo de Bomberos, además, menciona que este proyecto se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional, especialmente con el eje de cultura de prevención, el cual tiene como objetivo impulsar la cultura de prevención en el ámbito de competencia del Cuerpo de Bomberos y cuyas estrategias son las siguientes:

- Identificar la situación actual del país en relación con la cultura de prevención y definir la situación deseada en concordancia con los recursos disponibles.
- Promulgar un código nacional de prevención y protección contra incendios y actualizar la normativa conexa.
- Desarrollar un modelo de certificación de sistemas y componentes de seguridad humana y protección contra incendios.
- Desarrollar un modelo integral de información de infraestructura y riesgos, como herramienta para la prevención y atención de emergencias.
- Promover acciones para concientizar a la población en temas de prevención y protección contra incendios y seguridad humana.

Específicamente, este proyecto se enlaza con la tercera estrategia relacionada con las certificaciones de sistemas y componentes de seguridad humana y protección contra incendios.

A continuación, explica que los componentes fundamentales para que un edificio sea seguro son: protección pasiva, protección activa y brigadas; éstas últimas deben llevar un curso en la Academia y, posteriormente, certificarse.

Como antecedentes a la certificación de edificios, menciona los siguientes:

- 2019: Definir aspectos a certificar y definir segmentos de mercado: Residencial Vertical y Hoteles.
- 2020: Análisis de Factibilidad del Mercado dando como resultado: El proyecto es factible (es voluntario, cumple con la normativa), estrategia de mercadeo, publicidad y análisis de posibles candidatos e inspección de los primeros edificios.
- 2021: Selección de nuevos edificios, continuación en la inspección de edificios y selección de edificios por certificar.

Uno de los factores que da origen al proyecto es el incremento del trámite de construcción de edificios de altura por medio de la plataforma APC; por lo que se muestra un gráfico donde se evidencian los trámites por provincia registrados en edificios de altura con ocupación residencial, de los años 2011 al 2018.

Además, otro de los factores son las alertas por incendios en edificios residenciales de altura, durante los periodos 2018 y 2019, en los cuales se atendieron 6 incidentes relacionados con diferentes sistemas que estaban fuera de servicio o no habían sido revisados por Bomberos.

Explica que el público meta de este proyecto serían los hoteles y residencias verticales. En total, del año 2017 al 2021, se atendieron trámites para 262 hoteles y 2959 residencias verticales, lo que genera un impacto de 143.913 personas.

A continuación, muestra ejemplos de edificios de gran altura que son cada vez más comunes en el Área Metropolitana.

El objetivo del proyecto es brindar un proceso de certificación a los edificios que cumplan con los aspectos mínimos de seguridad humana y protección contra incendios, a través de los servicios técnicos tanto de la Unidad de Ingeniería como de la Academia Nacional de Bomberos.

Como objetivos específicos menciona los siguientes:

- Fomentar la participación de manera voluntaria y no obligatoria.
- Promover el proyecto como una necesidad de prevención que todos necesitamos.
- Impulsar que la población se haga la pregunta: ¿Estoy seguro en este edificio?

Etapas del proyecto:

- 2019
 - Factibilidad.
 - Definir público meta.
 - Establecer equipos de trabajo.
- 2020
 - Acercamiento con el público meta y buscar posibles candidatos.
- 2021
 - Definir cuáles edificios obtendrán la certificación.
 - Capacitación de Brigadas.
- 2022
 - Promoción y mercadeo del proyecto.
 - Certificar Edificios y Brigadas.

Explica que se ha tenido un acercamiento con el público meta, ya que se contactaron a los administradores de 48 Hoteles y Condominios Verticales, de los cuales 31 contestaron y aceptaron la inspección, 8 de ellos fueron contactados en el 2020: 5 condominios residenciales y 3 hoteles; mientras que 23 se contactaron en el 2021: 17 Condominios, 5 hoteles y 1 Edificio híbrido (Residencial, Negocios, Hotel).

Proceso de la certificación:

- Diagnóstico del edificio
 - Evaluación de seguridad humana.
 - Pruebas sistema fijo y sistema de alarma.
- Capacitación
 - Personal de mantenimiento (UI).
 - Brigadas (ANB).
- Certificación
 - Edificio.
 - Brigadas (ANB).

En este momento se están detectando posibles candidatos a la certificación “Edificio Seguro”, uno se trata de un hotel de 8 niveles y otro un condominio residencial de 25 niveles, por lo que el impacto es bastante amplio, ya se está finalizando la capacitación de las brigadas y, básicamente, lo que faltaría es la certificación.

Otro aspecto innovador es la certificación de las brigadas por parte de la institución.

En el mes de febrero 2022, se entraría en la etapa de promoción del proyecto, con el objetivo de que muchos edificios quieran participar y, para marzo 2022, se espera que ya los dos edificios mencionados obtengan su certificación.

Beneficios para los edificios participantes:

- Seguridad para sus Usuarios.
- Otorgamiento de Placa.
- Seguros (Se está gestionando con las aseguradoras una reducción en las primas por seguros al obtener esta certificación).
- Entidades Financieras.

A continuación, muestra los pasos de la campaña de comunicación del proyecto:

- I parte
 - Expectativa.
 - Generar expectativa acerca de un proyecto innovador de prevención.
- II parte
 - Información.

 - Divulgar los objetivos, importancia, alcance, beneficios y qué representa la certificación.
- III parte
 - Posicionamiento.
 - Posicionar el proyecto con los recursos audiovisuales y tecnológicos necesarios para lograr proceso de certificación.

Muestra el prototipo de la placa que se estaría brindando a las edificaciones, el cual es uno de los incentivos más atractivos, se podrá colocar en el lobby de los edificios, el diseño no altera la arquitectura ni la decoración del edificio y los números de los años se cambiarán cada vez que el edificio actualice la certificación.

Explica que la certificación se realizaría anualmente, el **director Mata** indica que la certificación debería ser por un periodo mayor a un año, esto tomando en cuenta el esfuerzo y el carácter voluntario que implica, para la cual el **señor Moya** explica que esto se debe a la normativa NFPA, en la cual se establece que la revisión debe ser de forma anual, por lo que la certificación se está ajustando a la normativa.

El **director Carballo** indica que lo más difícil es alcanzar la certificación, posteriormente, el mantenimiento es sumamente sencillo.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Se retira de la sesión virtual del Consejo Directivo, el señor Presidente Juan Gabriel Pérez Salguera, debido a compromisos previamente adquiridos y el señor Allen Moya Solano, Jefe de la Unidad de Ingeniería, al ser las diez horas con veintiocho minutos.

ARTÍCULO XII: CORRESPONDENCIA.

El **señor Vicepresidente** se refiere a la correspondencia recibida y hace lectura de la misma:

- CBCR-043300-2021-DGB-01379. En atención al Acuerdo I de la Sesión Extraordinaria N°0179.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO IV: TEMAS CONFIDENCIALES.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes y quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, así como el señor Auditor Interno y la Secretaría de Actas, al ser las diez horas con treinta y tres minutos.

ARTÍCULO XIII: Oficio PE-00792-2021. Sugerencias de Bomberos.

El **señor Vicepresidente** hace referencia al oficio PE-00792-2021 enviado por parte de la Presidencia Ejecutiva del INS a los miembros del Consejo Directivo, sugiere que revisen este oficio y lo valoren en la próxima sesión del Consejo Directivo, ya que el señor Presidente se retiró y le parece de suma importancia que esté presente para la valoración del mismo.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE WARNER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LEVANTA LA SESIÓN NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO AL SER LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Sr. Juan Gabriel Pérez Salguera **PRESIDENTE**	Sr. Warner Rodríguez González **VICEPRESIDENTE**